

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

☐ CONSEJO SUPERIOR
 ☒ CONSEJO ACADÉMICO
 ☐ SESIÓN ORDINARIA
 ☐ SESIÓN EXTRAORDINARIA
 ☒ CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 13 de 2025					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	07 de abril de 2025	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Calle 72 No. 12-77.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Helberth Augusto Choachí González	Rector
Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante principal de los Profesores
Luisa Fernanda Mesa y Pedro Mojica	Representante principal y suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Marcela González Terreros	Directora del Instituto Pedagógico Nacional	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del día:
1. VAC – Solicitud de consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica los ítems 4.1, 7 y 8 del Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”. 2. FBA - Solicitud de comisión de estudios doctorales de Jorge Eliecer Arenas Monsalve, profesor de planta

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

adscrito a la Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes a partir del 2 de mayo de 2025. (202503300052903).

3. DIE - Solicitud de aprobación del otorgamiento de Título Póstumo para el estudiante: Otto Leonardo Gómez Huertas del Doctorado Interinstitucional en Educación. (q.e.p.d). (202403400208753).

4. FCT - Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: María Carolina Giménez Quiñonez, Ismael Adrián Galeano Araujo y Víctor Raúl Ferreira Pérez. (202503500041623).

5. FCT - Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Laura Alejandra Ariza Henao. (202503500041723).

6. FCT - Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Malory Johana Sánchez Buitrago. (202503500047803).

7. EXT - Solicitud aprobación de disfrute beca de posgrado de Feizar Jardan Gamboa Lievano egresado de la Licenciatura en Recreación.

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

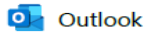
1. VAC – Solicitud de consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo “Por el cual se modifica los ítems 4.1, 7 y 8 del Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”.

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación del estudio, análisis y consideración del proyecto de Acuerdo ***“Por el cual se modifica los ítems 4.1, 7 y 8 del Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”***

7/4/25, 11:55 a.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



Modificación calendario académico 2024

Desde HELVER EDGAR CARREÑO ANTOLINEZ <hcarreno@pedagogica.edu.co>

Fecha Lun 07/04/2025 8:41

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>; CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>; GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (52 KB)

Modificación 1 al Calendario Académico 2025_Acuerdo 145 de 2024_02Abr2025.docx;

Cordial saludo, estimados señores Consejo Académico,

De manera atenta y por indicaciones del Vicerrector Académico profesor Víctor Eligio Espinosa Galán, amablemente solicita el agendamiento en la próxima sesión del Consejo Académico, un punto para tratar la modificación al Calendario Académico Acuerdo 145 de 2024 en los ítems 4.1, 7 y 8 el cual se remite en archivo adjunto.

Cordialmente,

Ing. Helver Carreño Antolinez
 Profesional Universitario
 Vicerrectoría Académica
 Edificio P, Calle 72 No. 11-86
 6015941894 Ext. 163
 www.upn.edu.co

Que mediante comunicación del 7 de abril de 2025, la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro, remitieron para consideración la solicitud de aprobación del proyecto de Acuerdo

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

“Por el cual se modifica los ítems 4.1, 7 y 8 del Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado”.

Que la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro, presentan una propuesta para modificar los ítems 4.1, 7 y 8 del Calendario Académico 2025, correspondientes a los procesos I. admisión y II. Programación académica y registro, lo anterior, dado el periodo de vacaciones de los docentes de planta, es necesario aprobar la lista de admitidos para el período 2025-2 antes de finalizar el mes de junio de 2025, con el fin de contar con un tiempo más amplio para que los admitidos a la Universidad carguen los documentos de legalización de matrícula y la Subdirección de Admisiones y Registro pueda con suficiente tiempo realizar el proceso de revisión y validación de los mismos. De igual forma, es preciso ajustar las fechas de registro ordinario de espacios académicos para estudiantes nuevos de pregrado y posgrado, así como las fechas del registro extemporáneo excepcional de espacios académicos teniendo en cuenta el reintegro de vacaciones de los docentes de planta.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

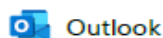
El Consejo Académico aprobó el Acuerdo "Por el cual se modifica los ítems 4.1, 7 y 8 del Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado".

2. FBA – Solicitud de comisión de estudios doctorales de Jorge Eliecer Arenas Monsalve, profesor de planta adscrito a la Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes a partir del 2 de mayo de 2025. (202503300052903).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de los estudios doctorales de **Eliecer Arenas Monsalve**, profesor de planta adscrito a la Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes.

Que mediante comunicación del 3 de abril de 2025 con radicado No. 202503300052903, la Facultad de Bellas Artes remitió para consideración la Solicitud de comisión de estudios doctorales de Jorge Eliecer Arenas Monsalve, profesor de planta adscrito a la Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes a partir del 2 de mayo de 2025. Avalado en Consejo de Facultad en sesión del 1 de agosto de 2024, (acta 30).



Remisión solicitud de comisión de estudios de doctorado del profesor Eliécer Arenas Monsalve

Desde ALEXANDRA GUTIERREZ MAVESOIY <agutierrezm@pedagogica.edu.co>

Fecha Jue 03/04/2025 11:29

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; ALEYDA NUBY GUTIERREZ MAVESOIY <angutierrezm@upn.edu.co>; COORDINACION MUSICA <coordinacionmusica@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE BELLAS ARTES <fba@pedagogica.edu.co>

9 archivos adjuntos (2 MB)

Remisión solicitud comisión estudios profesor Eliécer Arenas.pdf; 1. Carta solicitud comisión estudios profesor Eliécer Arenas.pdf; 2. Constancia de matrícula y aceptación profesor Eliécer Arenas.pdf; 3. Constancia Laboral Eliécer Arenas.pdf; 4. Antecedentes OCDI Eliécer Arenas.pdf; 5. Antecedentes Procuraduría.pdf; 6. Proyecto de investigación doctoral profesor Eliécer Arenas Monsalve.pdf; 7. Evaluación docente dos últimos años Eliécer Arenas.pdf; 8. Concepto ODP Eliécer Arenas final.pdf;

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 9 archivos adjuntos (2 MB)

Remisión solicitud comisión estudios profesor Eliécer Arenas.pdf; 1. Carta solicitud comisión estudios profesor Eliécer Arenas.pdf; 2. Constancia de matrícula y aceptación profesor Eliécer Arenas.pdf; 3. Constancia Laboral Eliécer Arenas.pdf; 4. Antecedentes OCDI Eliécer Arenas.pdf; 5. Antecedentes Procuraduría.pdf; 6. Proyecto de investigación doctoral profesor Eliécer Arenas Monsalve.pdf; 7. Evaluación docente dos últimos años Eliécer Arenas.pdf; 8. Concepto ODP Eliécer Arenas final.pdf;

Saludo cordial

Comedidamente informo que se radicó en el Orfeo, memorando N° 202503300052903, presentando para consideración del Consejo Académico, solicitud de comisión de estudios de doctorado del profesor Eliécer Arenas Monsalve, docente de planta de la Licenciatura en Música.

Atentamente,
 Lic. Alexandra Gutiérrez M.
 Asistente Académica Decanatura
 Facultad de Bellas Artes
 (57-1) 594 1894 Ext 678
 Calle 78 N° 9-92

Se informó al Consejo Académico que, en sesión ordinaria del 2 de abril de 2025, fue presentado por la Facultad de Bellas Artes la situación de **Eliécer Arenas Monsalve**, profesor de planta adscrito a la Licenciatura en Música. Por lo anterior, el Consejo Académico indicó la necesidad de considerar la solicitud de comisión de estudios mediante la presente consulta electrónica.

Se informó al Consejo Académico que, la solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la comisión de estudios doctorales de **Eliécer Arenas Monsalve**, profesor de planta adscrito a la Licenciatura en Música de la Facultad de Bellas Artes., por el término de un (1) año, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de iniciar sus estudios en el Doctorado en Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.*

3. DIE - Solicitud de aprobación del otorgamiento de Título Póstumo para el estudiante: Otto Leonardo Gómez Huertas del Doctorado Interinstitucional en Educación. (q.e.p.d). (202403400208753).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación, sobre la aprobación del otorgamiento del Título Póstumo a **Otto Leonardo Gómez Huertas (q.e.p.d)**, quien cursó programa académico del Doctorado Interinstitucional en Educación.

Que mediante comunicación de fecha 18 de marzo de 2025, con radicado 202503780040773, el Doctorado Interinstitucional en Educación, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la Solicitud de aprobación del otorgamiento de Título Póstumo para el estudiante: Otto Leonardo Gómez Huertas del Doctorado Interinstitucional en Educación (**q.e.p.d**), la decisión consta en acta CADE No 3 del 25 de febrero del 2025.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: DED.378.
FECHA: Martes, 18 de marzo de 2025
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General.
ASUNTO: Alcance al Rad. 202503780005423. Postulación a Grado Póstumo.

Cordial saludo,

Dando alcance al radicado del asunto, amablemente se solicita presentar ante el Consejo Académico, considerar, otorgar Grado Póstumo al señor **OTTO LEONARDO GÓMEZ HUERTAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 19449231, quien fue estudiante en el Doctorado en Educación, sede Universidad Pedagógica Nacional, hasta el período (2024-2) cursando sesenta y un (61) créditos académicos de ochenta y uno previstos en el plan de estudios, los cuales representan el 75,30% del total. El estudiante perteneció al énfasis de educación en ciencias, grupo de investigación alternancias. La profesora Isabel Garzón Barragán, fue la directora de tesis de este estudiante quien falleció el pasado 12 de diciembre de 2024.

Los documentos corresponden a los siguientes:

1. Certificación de la Historia Académica.
2. Certificado de Buena Conducta.
3. Acta de defunción.
4. Documento de identidad.

Finalmente, se informa que los miembros del Consejo Académico del Doctorado en Educación -CADE- avaló el trámite para entrega de título póstumo al profesor Otto Leonardo Gómez Huertas, considerando que cumple con lo establecido en el acuerdo 073 del 2014, mediante el cual se reglamenta el otorgamiento de los títulos póstumos a estudiantes fallecidos de la UPN. La decisión consta en Acta CADE número 03 del 25 de febrero del 2025.

Atentamente,

DIANA LINETH PARGA LOZANO
Coordinación DIE-UPN

Lo mencionado en el presente memorando.
Elaboró: DED.378/Cecilia Barbosa.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-03-18
No. de Radicado: 202503780040773



La solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Académico.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del Título Póstumo a **Otto Leonardo Gómez Huertas** (q.e.p.d), quien cursó el programa académico del Doctorado Interinstitucional en Educación, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior.*

4. FCT - Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: María Carolina Giménez Quiñonez, Ismael Adrián Galeano Araujo y Víctor Raúl Ferreira Pérez. Maestría en Docencia de la Matemática (202503500041623)

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“Tangram AO PO’l: Una propuesta de tareas profesionales para la formación de profesores paraguayos”**, de **María Carolina Giménez Quiñonez, Ismael Adrián Galeano Araujo y Víctor Raúl Ferreira Pérez**, estudiantes de la Maestría en Docencia de la Matemática.

Que mediante comunicación de fecha 19 de marzo de 2025, con radicado 202503500041623, la Facultad de Ciencia y Tecnología, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: **María Carolina Giménez Quiñonez, Ismael Adrián Galeano Araujo y Víctor Raúl Ferreira Pérez**, estudiantes de la Maestría en Docencia de la Matemática, avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 17 de marzo de 2025.

7/4/25, 7:55 a.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



MEMORANDO SGR202503500041623 POSTULACION DISTINCION MERITORIA MDM

Desde CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Fecha Mié 19/03/2025 11:28

Para GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA <fct@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (4 MB)

DMA CONCEPTO EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO tANGRAM Orjuela_claudia (1).pdf; DMA-MDM Solicitud Distinciones Meritorias - 202535530015723.zip; MEMORANDO SGR202503500041623 DISTINCION MERITORIA T.G MDM.pdf;

Cordial saludo Dr. Gina:

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación y anexos, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradecemos la atención.

Claudia Rodríguez Latorre
 Secretaria Ejecutiva
 Facultad de Ciencia y Tecnología
 (57-1) 594 1894 Ext. 222
 Oficina B-223, Calle 72 N° 11-86



La solicitud cumple con lo establecido en el 026 de 2020 del Consejo Superior.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “**Tangram AO PO’I: Una propuesta de tareas profesionales para la formación de profesores paraguayos**”, de: María Carolina Giménez Quiñonez identificado (a) con cédula de ciudadanía número 7912847, Ismael Adrián Galeano Araujo identificado (a) con cédula de ciudadanía número 7910449, y Víctor Raúl Ferreira Pérez identificado (a) con cédula de ciudadanía número 7911944, estudiantes de la Maestría en Docencia de la Matemática, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.*

5. FCT - Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Laura Alejandra Ariza Henao de la Licenciatura en Biología (202503500041723).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: “**Experiencia: Seguimiento del crecimiento y desarrollo de la planta del frijol phaseolus vulgaris I. Con estudiantes de nivel uno de educación especial del Instituto Pedagógico Nacional, a partir del aprendizaje vivencial para la enseñanza de la biología desde una perspectiva diversa e inclusiva**”, de Laura Alejandra Ariza Henao, estudiante de la Licenciatura en Biología.

Que mediante comunicación de fecha 19 de marzo de 2025, con radicado 202503500041723, la Facultad de Ciencia y Tecnología, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: **Laura Alejandra Ariza Henao**, estudiante de la Licenciatura en Biología, avalada por el Consejo de Facultad en sesión del 17 de marzo de 2025.

7/4/25, 7:59 a.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



MEMORANO SGR202503500041723 POSTULACION DISTINCION MERITORIA DBI

Desde CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Fecha Mié 19/03/2025 11:45

Para GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA <fct@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (4 MB)

MEMORANDO SGR202503500041723 DISTINCION MERITORIA T.G DBI.pdf; DBI CONCEPTO EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO Experiencia seguimiento del crecimiento y desarrollo.pdf; DBI DISTINCIÓN MERITORIA W DE GRADO LAURA ARIZA 202503700022783.zip;

Cordial saludo Dr. Gina:

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación y anexos, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradecemos la atención.

Claudia Rodríguez Latorre
 Secretaria Ejecutiva
 Facultad de Ciencia y Tecnología
 (57-1) 594 1894 Ext. 222
 Oficina B-223, Calle 72 N° 11-86



La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Experiencia: Seguimiento del crecimiento y desarrollo de la planta del frijol phaseolus vulgaris l. con estudiantes de nivel uno de educación especial del Instituto Pedagógico Nacional, a partir del aprendizaje vivencial para la enseñanza de la biología desde una perspectiva diversa e inclusiva”, de: Laura Alejandra Ariza Henao identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1233507745, estudiante de la Licenciatura en Biología, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

6. FCT - Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Malory Johana Sánchez Buitrago, estudiante de la Licenciatura en Biología (202503500047803).

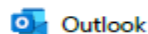
Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “**Orientaciones para diseñar una propuesta didáctica desde la perspectiva de la Naturaleza de las Ciencias en la formación de Licenciados en Biología: el caso del modelo de la estructura del ADN**”, de Malory Johana Sánchez Buitrago, estudiante de la Licenciatura en Biología.

Que mediante comunicación de fecha 28 de marzo de 2025, con radicado 202503500047803, la Facultad de Ciencia y Tecnología, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: **Malory Johana Sánchez Buitrago**, estudiante de la Licenciatura en Biología, avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 25 de marzo de 2025.

7/4/25, 1:45 p.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



RV: MEMORANDO SGR202503500047803 POSTULACION TESIS MERITORIA T.G DBI

Desde CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Fecha Vie 28/03/2025 15:28

Para GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmolina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (7 MB)

DBI DISTINCIÓN MERITORIA W DE GRADO MALORY SÁNCHEZ 202503700017973.zip; DBI EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO Orientaciones para diseñar una propuesta didáctica desde la perspectiva.pdf; MEMORANDO SGR202503500047803 DISTINCION MERITORIA T.G DBI.pdf;

Cordial saludo

Se remite nuevamente, se ajusto el destinatario y se remitió por Orfeo.

Agradezco la atención.

Claudia Rodríguez Latorre
 Secretaria Ejecutiva
 Facultad de Ciencia y Tecnología
 (57-1) 594 1894 Ext. 222
 Oficina B-223, Calle 72 N° 11-86



La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Orientaciones para diseñar una propuesta didáctica desde la perspectiva de la Naturaleza de las Ciencias en la formación de Licenciados en Biología: el caso del modelo de la estructura del ADN”, de: Malory Johana Sánchez Buitrago identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1026266488, estudiante de la Licenciatura en Biología, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

7. EXT - Solicitud aprobación de disfrute beca de posgrado de Feizar Jardan Gamboa Lievano egresado de la Licenciatura en Recreación.

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación del derecho de petición sobre el otorgamiento de una beca de posgrado por parte del egresado de la Licenciatura en Recreación, **Feizar Jardan Gamboa Lievano**, radicado mediante comunicación electrónica del 4 de abril de 2025.

Que mediante comunicación del 4 de abril de 2025, se remitió al Consejo Académico para consideración un derecho de petición sobre la aprobación del otorgamiento de una beca de posgrado por parte del egresado de la Licenciatura en Recreación, **Feizar Jardan Gamboa Lievano**.

De: FEIZAR JARDAN GAMBOA LIEVANO <fjgamboal@upn.edu.co>

Enviado: viernes, 4 de abril de 2025 22:36

Para: INFORMACION SECRETARIA GENERAL <infosecretariageneral@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: 20 Acuerdos de 2023 del Consejo Académico

Estimado Consejo Académico,

Universidad Pedagógica Nacional.

Cordial saludo.

Me dirijo a ustedes como egresado de la Licenciatura en Recreación, mi nombre es Feizar Jardan Gamboa Lievano. Es para mí un honor pertenecer a la educadora de educadores, pues a través de los años cursados en esta institución encontré un nuevo hogar, nuevos amigos y colegas.

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTM5OWI5LTc2ZmEtNGFfOS05ZGJlTMwNzU1MmQ3NTMzMQAQANZVFNSvbdRlogB%2BGFO...> 2/

7/4/25, 8:11 a.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Gratamente, hoy me entero de que mi alma mater ha reconocido mi esfuerzo y compromiso, otorgándome una beca de posgrado por el promedio acumulado más alto en mi programa. Pese a estar atento a mi correo electrónico, por haber sido postulado a tesis meritoria, lamentablemente, dicha notificación fue enviada a mi correo institucional, pero terminó en la bandeja de correos no deseado (spam). Por lo tanto, no pude verla oportunamente para disfrutar de este beneficio.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Deseo, con estas palabras, apelar a su comprensión, solicitando amablemente una reconsideración para disfrutar de esta beca de posgrado en la actualidad. Esto me permitiría profundizar en mis conocimientos y habilidades, contribuyendo de manera más significativa en las comunidades, no es solo para mí un reconocimiento, sino una oportunidad de crecimiento personal y profesional quiero que me permitan disfrutar de este gran privilegio para cumplir mis sueños.

Agradezco la comprensión y la atención brindada, estoy atento a su respuesta.

Atentamente,

Feizar Jardan Gamboa Lievano.

Se informa al Consejo Académico que, el disfrute de la Beca de Posgrado se encuentra vencido, y es necesario comunicarle al Consejo Académico como máxima autoridad académica de la Universidad Pedagógica Nacional (artículo 28 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior), con el fin que el egresado pueda de manera excepcional y extraordinariamente tener la posibilidad por última vez durante la vigencia 2025 de hacer uso de la beca.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico emitió respuesta al derecho sobre el otorgamiento de una beca de posgrado a la petición radicada mediante comunicación electrónica del 18 de febrero de 2025, por parte del egresado de la Licenciatura en Recreación, **Feizar Jardan Gamboa Lievano**.*

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

VOTACIÓN.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO				CÓDIGO: FOR-GGU-002	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR				VERSIÓN: 03	
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario				FECHA: 19-07-2023	

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 13 DEL 7 DE ABRIL DE 2025

No.	Consejero	Cargo	1. VAC – Solicitud de consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo		2. FBA – Solicitud de comisión de estudios doctorales de Eliecer Arenas Monsalve, profesor de planta		3. DIE – Solicitud de aprobación del otorgamiento de Título Póstumo para el estudiante		4. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Helberth Augusto Choachí González	Rector	X		X		X		X	
2	Víctor Eligio Espinoza Galán	Vicerrector Académico	X		X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativo y Financiero	X		X		X		X	
4	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Marcela González Terreros	Directora Instituto Pedagógico Nacional	–	–	–	–	–	–	–	–
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X	
12	Luisa Fernanda Mesa y Pedro Mojica	Representante principal y suplente de los Estudiantes–Pregrado	X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes–Posgrado	–	–	–	–	–	–	–	–

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 13 DEL 7 DE ABRIL DE 2025

No.	Consejero	Cargo	5. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado		6. FCT – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado		7. EXT -Solicitud aprobación de disfrute beca de posgrado de Feizar Jardan Gamboa Lievano egresado de la Licenciatura en Recreación	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Helberth Augusto Choachí González	Rector	X		X		X	
2	Víctor Eligio Espinoza Galán	Vicerrector Académico	X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativo y Financiero	X		X		X	
4	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	x		X		X	
6	Marcela González Terreros	Directora Instituto Pedagógico Nacional	–	–	–	–	–	–
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X	
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X	
12	Luisa Fernanda Mesa y Pedro Mojica	Representante principal y suplente de los Estudiantes–Pregrado	X		X		X	
13		Representante Estudiantes– Posgrado	–	–	–	–	–	–

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXOS PUNTO 1.

De: ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 31 de marzo de 2025 7:42 a. m.

Para: MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>

Cc: CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>; GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

Asunto: Modificación calendario académico 2024

Buen día Mabel.

Agradezco tu apoyo y gestión con la modificación del calendario académico en los numerales a continuación relacionados:

4.1. Aprobación lista de admitidos pregrado y posgrado C.A y publicación de admitidos 2025-II (26-06-2025)

7. Registro ordinario de espacios académicos. Estudiantes de pregrado y posgrado 2025-II - nuevos (16-07-2025 / 17/07/2025)

8. Registro extemporáneo excepcional de espacios académicos - Pregrado y Posgrado 2025-II (21-07-2025/ 25-07-2025)

Las anteriores modificaciones obedecen a lo siguiente: Teniendo en cuenta el periodo de vacaciones de los docentes de planta, es necesario que se realice la aprobación de la lista de admitidos antes de finalizar el mes de junio, por otra parte se requiere de un tiempo amplio para que los admitidos carguen los documentos de legalización de matrícula y así mismo se debe tener tiempo suficiente para que la SAD realiza la revisión y validación de los mismos, para proceder con el respectivo registro de espacios académicos, así mismo es necesario ajustar las fechas de registro de estudiantes nuevos y ajuste al registro, teniendo en cuenta el reintegro de vacaciones de los docentes de planta.

Agradezco tu atención y gestión.

¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ!](#)

Cordialmente,

Adriana Maritza Herrera Aza

Subdirectora

Admisiones y Registro

Vicerrectoría Académica

Universidad Pedagógica Nacional

(57-1) 3485300 Ext: 434

Calle 72 No.12 – 77 - Mezanine



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

De: MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>

Enviado: miércoles, 2 de abril de 2025 3:34 p. m.

Para: ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

Cc: CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>; GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Modificación calendario académico 2024

Adriana, recibe un cordial saludo.

Conforme a tu solicitud, amablemente remito proyecto de resolución mediante el cual se modifica los ítems 4.1, 7 y 8 del Calendario Académico 2025, correspondiente a los procesos de admisión y programación académica y registro.

Hice algunos ajustes con respecto a la justificación que remitiste (dejo en color azul), en todo caso, queda a tu consideración.

¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ](#)

Atentamente,

MABEL CANCHÓN LOZANO

Subdirección de Admisiones y Registro

(57-601) 594 1894 - 347 1190 Ext. 433

Calle 72 No. 12 - 77 1er piso.

s://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTM5OWI5LTc2ZmEtNGFfOS05ZGJlTMwNzU1MmQ3NTMzMQAQAJ2%2BhhkNXtCgAbH357VJ... 3/4

De: ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 7 de abril de 2025 6:47 a. m.

Para: VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>;

HELVER EDGAR CARREÑO ANTOLINEZ <hcarreno@pedagogica.edu.co>

Cc: MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>; CAROL NATALIA MORALES CAMACHO

<cnmoralesc@pedagogica.edu.co>; GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Modificación calendario académico 2024

Buen día estimado Profesor Víctor.

De manera atenta remito para su revisión, visto bueno y posterior envío a Consejo Académico la propuesta de modificación del calendario académico 2025, en lo que respecta a los ítems 4.1, 7 y 8 del Calendario Académico 2025, correspondientes a los procesos I. admisión y II. Programación académica y registro, lo anterior, dado el periodo de vacaciones de los docentes de planta, es necesario aprobar la lista de admitidos para el periodo 2025-2 antes de finalizar el mes de junio de 2025, con el fin de contar con un tiempo más amplio para que los admitidos a la Universidad carguen los documentos de legalización de matrícula y la Subdirección de Admisiones y Registro pueda con suficiente tiempo realizar el proceso de revisión y validación de los mismos. De igual forma, es preciso

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

7/4/25, 11:55 a.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

ajustar las fechas de registro ordinario de espacios académicos para estudiantes nuevos de pregrado y posgrado, así como las fechas del registro extemporáneo excepcional de espacios académicos teniendo en cuenta el reintegro de vacaciones de los docentes de planta, las modificaciones las encontrará en color rojo.

Agradezco su atención.

¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ!](#)

Cordialmente,

Adriana Maritza Herrera Aza

Subdirectora
Admisiones y Registro
Vicerrectoría Académica
Universidad Pedagógica Nacional
(57-1) 3485300 Ext: 434
Calle 72 No.12 – 77 - Mezanine



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



De: VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 7 de abril de 2025 8:01 a. m.

Para: HELVER EDGAR CARREÑO ANTOLINEZ <hcarreno@pedagogica.edu.co>

Cc: MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macancon@pedagogica.edu.co>; CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>; GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>

Asunto: Re: Modificación calendario académico 2024

Cordial saludo Helver.

Agradezco atender esta solicitud.

Mil gracias

Prof. Victor Eligio Espinosa Galán

Vicerrector Académico

Calle 72 N° 11-86, Edificio P segundo piso.



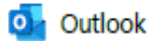
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

7/4/25, 11:55 a.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



Modificación calendario académico 2024

Desde HELVER EDGAR CARREÑO ANTOLINEZ <hcarreno@pedagogica.edu.co>

Fecha Lun 07/04/2025 8:41

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; VICERRECTORIA ACADEMICA <vac@upn.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraz@pedagogica.edu.co>; MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>; CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>; GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (52 KB)

Modificación 1 al Calendario Académico 2025_Acuerdo 145 de 2024_02Abr2025.docx

Cordial saludo, estimados señores Consejo Académico,

De manera atenta y por indicaciones del Vicerrector Académico profesor Víctor Eligio Espinosa Galán, amablemente solicita el agendamiento en la próxima sesión del Consejo Académico, un punto para tratar la modificación al Calendario Académico Acuerdo 145 de 2024 en los ítems 4.1, 7 y 8 el cual se remite en archivo adjunto.

Cordialmente,

Ing. Helver Carreño Antolinez
Profesional Universitario
Vicerrectoría Académica
Edificio P, Calle 72 No. 11-86
6015941894 Ext. 163
www.upn.edu.co



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **022** DE 10 ABR. 2025

Por el cual se modifica los ítems 4.1, 7 y 8 del Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69° de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias, en particular los Literales a) y f) del Artículo 30 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior-Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico se expidió el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado.

Que la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro, presentan una propuesta para modificar los ítems 4.1, 7 y 8 del Calendario Académico 2025, correspondientes a los procesos I. admisión y II. Programación académica y registro, lo anterior, dado el periodo de vacaciones de los docentes de planta, es necesario aprobar la lista de admitidos para el periodo 2025-2 antes de finalizar el mes de junio de 2025, con el fin de contar con un tiempo más amplio para que los admitidos a la Universidad carguen los documentos de legalización de matrícula y la Subdirección de Admisiones y Registro pueda con suficiente tiempo realizar el proceso de revisión y validación de los mismos. De igual forma, es preciso ajustar las fechas de registro ordinario de espacios académicos para estudiantes nuevos de pregrado y posgrado, así como las fechas del registro extemporáneo excepcional de espacios académicos teniendo en cuenta el reintegro de vacaciones de los docentes de planta.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 07 de abril de 2025, consideró, estudió y aprobó la modificación del Calendario Académico del año 2025 para los programas de pregrado y posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, conforme a la propuesta presentada por la Vicerrectoría Académica y la Subdirección de Admisiones y Registro.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Modificación. Modificar los ítems 4.1, 7 y 8 del Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico, así:

CALENDARIO ACADÉMICO 2025							
				1° SEMESTRE		2° SEMESTRE	
				DESDE	HASTA	DESDE	HASTA
PROCESO DE ADMISIÓN							
4.1	Aprobación lista de admitidos pregrado y posgrado C.A. y publicación de admitidos	2025-2	Pregrado y Posgrado	26-jun-25		N/A	
		2026-1	Pregrado y Posgrado	N/A		19-dic-25	
PROGRAMACIÓN ACADÉMICA Y REGISTRO							
7	Registro ordinario de espacios académicos. Estudiantes pregrado y posgrado	2025-2	Nuevos	16-jul-25	17-jul-25	N/A	
			Antiguos	07-jul-25	11-jul-25		
		2026-1	Nuevos	N/A		19-ene-26	20-ene-26
			Antiguos			16-dic-25	19-dic-25

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **022** DE 10 ABR. 2025

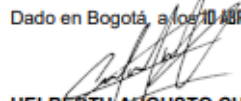
Por el cual se modifica los ítems 4.1, 7 y 8 del Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico, por el cual se expidió el Calendario Académico del año 2025 de la Universidad Pedagógica Nacional para los programas de pregrado y posgrado.

CALENDARIO ACADÉMICO 2025					
			1° SEMESTRE		2° SEMESTRE
			DESDE	HASTA	DESDE HASTA
8	Registro extemporáneo excepcional de espacios académicos - Pregrado y posgrado	2025-2	Pregrado y Posgrado		N/A
		2026-1	Pregrado y Posgrado		N/A
			N/A		19-ene-26 23-ene-26

Artículo 2°. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será publicado en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional, en lo demás el Acuerdo 145 de 2024 del Consejo Académico y su modificación continúan vigente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los 10 ABR. 2025


HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
 Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria del Consejo

VºBº: Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico
 Proyectó: Adriana Maritza Herrera Aza, Subdirección de Admisiones y Registro
 Gloria Liliana Arias Carmona, Subdirección de Admisiones y Registro
 Carol Natalia Morales Camacho, Subdirección de Admisiones y Registro
 Elaboró: Mabel Canción Lozano, Subdirección de Admisiones y Registro

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXOS PUNTO 2

7/4/25, 7:31 a.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



Remisión solicitud de comisión de estudios de doctorado del profesor Eliécer Arenas Monsalve

Desde ALEXANDRA GUTIERREZ MAVESYOY <agutierrezm@pedagogica.edu.co>

Fecha Jue 03/04/2025 11:29

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; ALEYDA NUBY GUTIERREZ MAVESYOY <angutierrezm@upn.edu.co>; COORDINACION MUSICA <coordinacionmusica@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE BELLAS ARTES <fba@pedagogica.edu.co>

9 archivos adjuntos (2 MB)

Remisión solicitud comisión estudios profesor Eliécer Arenas.pdf; 1. Carta solicitud comisión estudios profesor Eliécer Arenas.pdf; 2. Constancia de matrícula y aceptación profesor Eliécer Arenas.pdf; 3. Constancia Laboral Eliécer Arenas.pdf; 4. Antecedentes OCDI Eliécer Arenas.pdf; 5. Antecedentes Procuraduría.pdf; 6. Proyecto de investigación doctoral profesor Eliécer Arenas Monsalve.pdf; 7. Evaluación docente dos últimos años Eliécer Arenas.pdf; 8. Concepto ODP Eliécer Arenas final.pdf;

Saludo cordial

Comedidamente informo que se radicó en el Orfeo, memorando N° 202503300052903, presentando para consideración del Consejo Académico, solicitud de comisión de estudios de doctorado del profesor Eliécer Arenas Monsalve, docente de planta de la Licenciatura en Música.

Atentamente,
 Lic. Alexandra Gutiérrez M.
 Asistente Académica Decanatura
 Facultad de Bellas Artes
 (57-1) 594 1894 Ext 678
 Calle 78 N° 9-92



Por una
Convivencia
 incluyente y en paz.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA -330
FECHA: Jueves, 3 de abril de 2025
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Solicitud comisión estudios profesor Eliécer Arenas

Saludo cordial,

Comedidamente remito para consideración del Consejo Académico, solicitud de comisión de estudios de doctorado del profesor Eliécer Arenas Monsalve, docente de planta de la Licenciatura en Música, en el Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE) de la Universidad Pedagógica Nacional, la cual fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 01 de agosto de 2024 y registrado en el Acta N° 30.

El proyecto de investigación del profesor Eliécer se titula: "En busca del Sonido Colectivo: música comunitaria, educación musical y transformación social".

En cumplimiento de Acuerdo 033 de 2011 del Consejo superior, que reglamenta el procedimiento para la solicitud de comisión de estudios, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Carta de solicitud de comisión del docente
2. Constancia de matrícula y aceptación del DIE
3. Constancia laboral
4. Certificado de antecedentes disciplinarios OCDI
5. Certificado de Antecedentes Procuraduría
6. Proyecto de investigación
7. Evaluación desempeño dos últimos años
8. Concepto viabilidad comisión de estudios -ODP

Atentamente,



ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVESoy
Decana

Elaboró: FBA-330/Alexandra G.M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-04-03
 No. de Radicado: 202503300052903



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



**RECTORÍA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Miércoles, 2 de abril de 2025
PARA: Profesora **ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVES**
Decana Facultad de Bellas Artes
ASUNTO: Alcance memorando 202503300044253 Solicitud comisión de estudio Eliecer Arenas

Cordial saludo Decana Aleyda,

Considerando el tema de asunto y una vez realizada la consulta a Secretaria General sobre la posibilidad de otorgar tres comisiones de estudio por facultad o 3 años sabáticos, dicha instancia determino que:

"De acuerdo con lo establecido por el Consejo Académico en las Actas No. 12 de 2019 y No. 62 de 2021, me permito informar que no existe ninguna restricción normativa dispuesta por el Consejo Superior en cuanto al número de tres (3) cupos por facultad para la asignación de comisiones de estudio. No obstante, es importante precisar que, en el caso de los años sabáticos, sí se establece una restricción de dos (2) cupos conforme a lo dispuesto en el Artículo 4 del Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior".

En este sentido la comisión de estudio del docente Eliecer Arenas Monsalve es viable, considerando importante realizar la distribución de horas en el plan de trabajo de los docentes de la facultad con el fin de no implicar costos adicionales para la Universidad Pedagógica Nacional.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,

SAIDA ANDREA GAITÁN RUÍZ
Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: ODP-220/Elizabeth Barrera

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-04-02
No. de Radicado: 202502300052143



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 264137169



PIB
09:39:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **ELIECER ARENAS MONSALVE** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79371894:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
 Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
 Línea gratuita 018000910315
 Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



OCD-003

RECTORIA

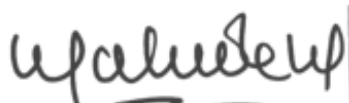
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

La suscrita, jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno **informa** que una vez revisados los archivos de la dependencia se encontró que contra el docente **ELIECER ARENAS MONSALVE**, portador de la cédula de ciudadanía 79371894, no cursa proceso disciplinario alguno.

A la presente se adjunta copia del certificado No. 264137169 de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el que no registra ni sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud del interesado para adelantar el trámite de Comisión de Estudios.

Bogotá, D.C., 12 de febrero de 2025



MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



SPE-0263

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral del señor **ELIECER ARENAS MONSALVE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.371.894 de Bogotá D.C., se constató ha prestado sus servicios a la Universidad Pedagógica Nacional, como Docente, así:

Por periodos académicos:

ACTO ADM/TIVO	VINCULACIÓN CATEGORÍA	HORAS SEMANA	PERÍODO ACADÉMICO
Instituto Pedagógico Nacional			
1741- 051	Catedrático	13 h/s	22 Ago. – 30 Nov./89
0269 – 0054	Catedrático	16 h/s	01 Feb. – 30 Nov./90
2691	Catedrático	16 h/s	03 Dic. – 11 Dic./90
Facultad de Bellas Artes			
0230	Ocasional Auxiliar	20 h/s	20 Feb. – 04 Jul./03
0041	Ocasional Auxiliar	20 h/s	26 En. – 11 Jun./04
0902	Ocasional Auxiliar	40 h/s	26 Jul. – 30 Nov./04
0020	Ocasional Auxiliar	40 h/s	17 Ene. – 10 Jun./05
0376	Ocasional Auxiliar	40 h/s	11 Jun. – 16 Dic./05
0050 / 0667	Ocasional Auxiliar	40 h/s	30 Ene. – 29 Dic./06
0058 / 0775 / 1294	Ocasional Auxiliar	40 h/s	01 Feb. – 28 Dic./07

A partir del 11 de febrero de 2008 fue Nombrado en el cargo de Docente de tiempo completo Categoría Auxiliar de la planta de Docentes Universitarios, cargo que desempeña actualmente en Categoría Asistente, en el Departamento de Música – Facultad de Bellas Artes, con vinculación a término indefinido y devengando una asignación básica mensual de \$ 1.100.000.

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.

Se expide en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de febrero de 2025, a solicitud del interesado para efectos de trámites personales.


ARNELFO TRIANA RODRÍGUEZ
 Subdirector de Personal
 Elaboró: SPE510/Natalia González.
 FD0263

El presente documento, debe usarse con carácter estrictamente confidencial conforme a la Ley 1581 de 2012 y su validación se realizará en el correo certificaciones_laborales@upn.edu.co

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá
 A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



SC-CER279814

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 20 de junio de 2024

Apreciados (as):

Consejo de Departamento Facultad de Bellas Artes
Universidad Pedagógica Nacional

Aleyda Gutiérrez

Decana Facultad de Bellas Artes

al Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE)

Abelardo Jaimes

Director Departamento de Música

Reciban un cordial y afectuoso saludo.

Luego de la confirmación de mi admisión al Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE) y de conformidad con el procedimiento prescrito en el Acuerdo 033 del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, por medio de esta comunicación presento ante ustedes la solicitud formal para que me sea concedida la comisión de estudios de tiempo completo.

Considero que cumplo con los requerimientos que se expresan en el acuerdo y adicionalmente, como ustedes podrán analizar más detenidamente al revisar los anexos, el proyecto de investigación titulado: *"En busca del Sonido Colectivo: música comunitaria, educación musical y transformación social"*, puede ofrecer insumos claves para los desarrollos de nuestra Facultad tanto en docencia, como en investigación y extensión.

La experiencia de muchos años dedicado a estudiar y reflexionar sobre la música y la educación musical me ha persuadido del vacío que existe en la conceptualización y formalización de opciones de formación que permitan que la educación musical se adecúe de manera más pertinente a las realidades del mundo contemporáneo -en lo técnico, lo estético y lo laboral- y se convierta en un medio para encontrar alternativas para el desarrollo de capacidades humanas que se extiendan a lo social y apunten a su transformación.

La investigación que pretendo emprender busca explorar el campo de posibilidades que tienen las músicas comunitarias, las pedagogías abiertas y los desarrollos pedagógicos de las músicas tradicionales en la formación musical profesional de cara a los nuevos desafíos que tiene la educación en relación con la justicia social. Esto significa que la investigación ofrecerá insumos para la construcción de un corpus conceptual que permita la transformación de los programas de formación, que en su mayoría siguen teniendo grandes dificultades para salir del imaginario eurocéntrico, puesto que no contamos con estudios que permitan mirar más de cerca alternativas que ofrezcan nuevos escenarios epistémicos, y nuevos enfoques éticos y políticos. La investigación contempla un intenso trabajo de campo para profundizar en

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

experiencias que exploran modos de entender y vivir la música, que contienen elementos fundamentales para un replanteamiento de la educación musical. Así mismo, la extensa literatura sobre la educación musical contemporánea ha mostrado que hay vacíos importantes en la conceptualización de alternativas, que se ven como interesantes ejemplos de diversidad cultural, pero que no son tomadas en serio como formas de conocimiento que contienen modos de vivenciar la experiencia musical más cercanos a las necesidades de las comunidades y de los propios músicos.

Así mismo, la investigación y los contactos académicos y artísticos que de ella se deriven, servirán para que la universidad, y en particular la Facultad de Bellas Artes, lidere la oferta académica en músicas comunitarias y se convierta en una socia que este preparada para emprender proyectos de política pública que apuntan a la transformación social con equipos formados para garantizar una alta incidencia y, eventualmente, para liderar un enfoque pedagógico que contribuya al diálogo con búsquedas que, hoy día, se extienden por Latinoamérica y por vastas regiones del mundo.

Como explico en el documento adjunto, es una excelente oportunidad de sistematizar el trabajo que he venido adelantando por más de veinte años y establecer contacto sistemático con músicos, comunidades e investigadores que profundizan en elementos puntuales de esta búsqueda. Para poder lograrlo requiero de las condiciones que ofrece la comisión de estudios para una dedicación plena y consistente con las posibilidades de la investigación y las exigencias de esta. Después de tantos años de trabajo docente e investigativo, muy productivos y felices para mí, de trasegar apoyando cada proyecto que emana del programa de música y de diversas instancias de la universidad, considero que este es un buen momento para dejar otro testimonio de los aportes ofrecidos por la Facultad de Bellas Artes en los asuntos de la educación artística y seguir potenciando el lugar del Programa de Licenciatura en Música y la UPN como líderes en el campo de la educación y la investigación musical.

Agradezco la atención a esta solicitud y les deseo lo mejor en su labores.

Eliecer Arens M.

Profesor de Planta
Facultad de Bellas Artes

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



FACULTAD DE BELLAS ARTES
LICENCIATURA EN MUSICA
Evaluación de desempeño del profesor Universitario
Primer Periodo 2023

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas según los formatos establecidos por la facultad, respecto del desempeño del profesor de la Universidad Pedagógica Nacional.

Nombre del profesor: ARENAS MONSALVE ELIECER
Proyecto(s) Curricular(es) LICENCIATURA EN MUSICA
Vinculación: PLANTA **Dedicación:** TIEMPO COMPLETO

Interpretación de la evaluación del desempeño:

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala

VALORACION	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 - 50
Sobresaliente	40 - 44
Bueno	35 - 39
Satisfactorio	30 - 34
No satisfactorio	Menor de 30

VALORACION DEL DESEMPEÑO PARA PROFESORES DE PLANTA / OCASIONALES/ CATEDRATICOS /

EVALUADORES	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
A. Evaluación por estudiantes	EXCELENTE	45,82
B. Autoevaluación	EXCELENTE	49,67
C. Evaluación por parte de pares	N.A	N.A
D. Evaluación por el jefe inmediato	EXCELENTE	50,00

Con base en la anterior información, el Consejo del Departamento de Educación Musical, se permite notificar al profesor, sobre su valoración de desempeño, según las categorías del artículo 6 del acuerdo 039/03 del Consejo Superior.

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	48,49

Notificado Eliecer Arenas Monsalve Fecha de Notificación: 12 sep 2023
ARENAS MONSALVE ELIECER
 Firma del profesor evaluado


FRANCISCO ABELARDO JAIMES CARVAJAL
 DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION MUSICAL
 Firma

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



FACULTAD DE BELLAS ARTES
LICENCIATURA EN MUSICA
Evaluación de desempeño del profesor Universitario
Segundo Periodo 2023

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas según los formatos establecidos por la facultad, respecto del desempeño del profesor de la Universidad Pedagógica Nacional.

Nombre del profesor: ARENAS MONSALVE ELIECER

Proyecto(s) Curricular(es) LICENCIATURA EN MUSICA

Vinculación: PLANTA **Dedicación:** TIEMPO COMPLETO

Interpretación de la evaluación del desempeño:

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala

VALORACIÓN	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 - 50
Sobresaliente	40 - 44
Bueno	35 - 39
Satisfactorio	30 - 34
No satisfactorio	Menor de 30

VALORACION DEL DESEMPEÑO PARA PROFESORES DE PLANTA / OCASIONALES/ CATEDRATICOS /

EVALUADORES	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
A. Evaluación por estudiantes	EXCELENTE	47,50
B. Autoevaluación	EXCELENTE	49,07
C. Evaluación por parte de pares	N.A	N.A
D. Evaluación por el jefe inmediato	EXCELENTE	49,40

Con base en la anterior información, el Consejo del Departamento de Educación Musical, se permite notificar al profesor, sobre su valoración de desempeño, según las categorías del artículo 6 del acuerdo 039/03 del Consejo Superior.

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	48,66

Notificado Elicer Arenas M. Fecha de Notificación: 25-04-2024

ARENAS MONSALVE ELIECER
 Firma del profesor evaluado


FRANCISCO ABELARDO JAIMES CARVAJAL
 Firma DIRECTOR DEPARTAMENTO EDUCACION MUSICAL



FACULTAD DE BELLAS ARTES
LICENCIATURA EN MUSICA
Evaluación de desempeño del profesor Universitario
Primer Periodo 2024

Los siguientes son los resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas según los formatos establecidos por la facultad, respecto del desempeño del profesor de la Universidad Pedagógica Nacional.

Nombre del profesor: ARENAS MONSALVE ELIECER

Proyecto(s) Curricular(es) LICENCIATURA EN MUSICA

Vinculación: PLANTA **Dedicación:** TIEMPO COMPLETO

Interpretación de la evaluación del desempeño:

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala

VALORACION	ESCALA DE PUNTOS
Excelente	45 - 50
Sobresaliente	40 - 44
Bueno	35 - 39
Satisfactorio	30 - 34
No satisfactorio	Menor de 30

**VALORACION DEL DESEMPEÑO PARA PROFESORES DE
PLANTA / OCASIONALES/ CATEDRATICOS /**

EVALUADORES	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
A. Evaluación por estudiantes	SOBRESALIENTE	42,73
B. Autoevaluación	EXCELENTE	48,42
C. Evaluación por parte de pares	N.A	N.A
D. Evaluación por el jefe inmediato	EXCELENTE	49,40

Con base en la anterior información, el Consejo del Departamento de Educación Musical, se permite notificar al profesor, sobre su valoración de desempeño, según las categorías del artículo 6 del acuerdo 039/03 del Consejo Superior.

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	46,85

Notificado Elicer Arenas M. Fecha de Notificación: Julio 19 de 2024

ARENAS MONSALVE ELIECER

Firma del profesor evaluado



ALEYDA NUBY GUTIERREZ MAVESoy

Firma

DECANA FACULTAD BELLAS ARTES

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



FACULTAD DE BELLAS ARTES DEPARTAMENTO DE ARTES

CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Nombre del profesor: ARENAS MONSALVE ELIECER

Documento de identidad: 79371894

Programa o proyecto curricular: LICENCIATURA EN MUSICA

Tipo de vinculación: PLANTA

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.

ESCALA DE CALIFICACIÓN

VALORACIÓN	PUNTOS
Excelente	45 - 50
Sobresaliente	40 - 44
Bueno	35 - 39
Satisfactorio	30 - 34
No Satisfactorio	0 - 29

CUADRO DE RESUMEN

FORMATO	SEMESTRE 2024-2	
	PUNTOS	VALORACIÓN
Formato A Estudiantes	48	Excelente
Formato B Autoevaluación	49	Excelente
Formato C Jefe Inmediato	49	Excelente
PUNTAJE TOTAL	49	Excelente

Notificado Elicer Arenas M.

Fecha de notificación: 12/02/2025

Firma Director de departamento
DAVID FERNANDO LEAL GONZALEZ

Acuerdo 039 del 26 agosto de 2003 por el cual se adopta el proceso de calificación del desempeño del profesor Universitario.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXOS PUNTO 3



VICERRECTORÍA ACADÉMICA DOCTORADO EN EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: DED.378.
FECHA: Martes, 18 de marzo de 2025
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General.
ASUNTO: Alcance al Rad. 202503780005423. Postulación a Grado Póstumo.

Cordial saludo,

Dando alcance al radicado del asunto, amablemente se solicita presentar ante el Consejo Académico, considerar, otorgar Grado Póstumo al señor **OTTO LEONARDO GÓMEZ HUERTAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 19449231, quien fue estudiante en el Doctorado en Educación, sede Universidad Pedagógica Nacional, hasta el período (2024-2) cursando sesenta y un (61) créditos académicos de ochenta y uno previstos en el plan de estudios, los cuales representan el 75,30% del total. El estudiante perteneció al énfasis de educación en ciencias, grupo de investigación alternancias. La profesora Isabel Garzón Barragán, fue la directora de tesis de este estudiante quien falleció el pasado 12 de diciembre de 2024.

Los documentos corresponden a los siguientes:

1. Certificación de la Historia Académica.
2. Certificado de Buena Conducta.
3. Acta de defunción.
4. Documento de identidad.

Finalmente, se informa que los miembros del Consejo Académico del Doctorado en Educación -CADE- avaló el trámite para entrega de título póstumo al profesor Otto Leonardo Gómez Huertas, considerando que cumple con lo establecido en el acuerdo 073 del 2014, mediante el cual se reglamenta el otorgamiento de los títulos póstumos a estudiantes fallecidos de la UPN. La decisión consta en Acta CADE número 03 del 25 de febrero del 2025.

Atentamente,



DIANA LINETH PARGA LOZANO
Coordinación DIE-UPN

Lo mencionado en el presente memorando.
Elaboró: DED.378/Cecilia Barbosa.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-03-18
No. de Radicado: 202503780040773



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


 No. **SAD-C1544**

DECRETO No. 0197 DEL 01 FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

QUE **GOMEZ HUERTAS OTTO LEONARDO**, CODIGO 2014299003 IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 19449231, INGRESO A LA UNIVERSIDAD EN EL SEGUNDO PERIODO DE 2014, HA CURSADO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ACADEMICAS PARA OBTENER EL TITULO DE DOCTOR **EN EDUCACION**, ; CON INTENSIDAD HORARIA SEMANAL, CREDITOS Y CALIFICACIONES DEFINITIVAS DETALLADAS A CONTINUACION:

PERIODO : SEGUNDO DE 2014

CODIGO-GR	NOMBRE	H.S	UL/CR	NT	EVALUACION
9521-01	EDUCACION Y PEDAGOGIA I	4	3	50	CINCUENTA
9531-01	INVESTIGACION I	3	5	43	CUARENTA Y TRES
9541-01	ENFASIS I	3	3	49	CUARENTA Y NUEVE
CREDITOS CURSADOS SEMESTRE 11		PROMEDIO PONDERADO 47 PUNTOS 512			

PERIODO : PRIMERO DE 2015

CODIGO-GR	NOMBRE	H.S	UL/CR	NT	EVALUACION
9542-01	ENFASIS II	3	3	45	CUARENTA Y CINCO
9543-01	ENFASIS III	3	3	45	CUARENTA Y CINCO
9522-01	EDUCACION Y PEDAGOGIA II	3	3	50	CINCUENTA
9532-01	INVESTIGACION II	3	5	44	CUARENTA Y CUATRO
CREDITOS CURSADOS SEMESTRE 14		PROMEDIO PONDERADO 46 PUNTOS 640			

PERIODO : SEGUNDO DE 2015

CODIGO-GR	NOMBRE	H.S	UL/CR	NT	EVALUACION
9533-01	INVESTIGACION III	3	5	44	CUARENTA Y CUATRO
9523-01	EDUCACION Y PEDAGOGIA III	3	3	45	CUARENTA Y CINCO
9544-01	ENFASIS IV	3	3	49	CUARENTA Y NUEVE
9545-01	ENFASIS V	3	3	50	CINCUENTA
CREDITOS CURSADOS SEMESTRE 14		PROMEDIO PONDERADO 47 PUNTOS 652			

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMIENDAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 # 12 - 77, primer piso. Teléfono (57) 601 348 53 00 Ext. 468 - Bogotá - D.C. - A.A. 76144 - Nit. 899.999.124-4 www.upn.edu.co
 Subdirección de Admisiones y Registro - E-mail: sub_admisiones@pedagogica.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



No.

SAD-C1545

DECRETO No. 0197 DEL 01 FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

PERIODO : PRIMERO DE 2016

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9524-01 EDUCACION Y PEDAGOGIA IV	3	3	46 CUARENTA Y SEIS
9534-01 INVESTIGACION IV	3	5	40 CUARENTA
9554-01 ACTIVIDADES DIRIGIDAS	3	4	48 CUARENTA Y OCHO
CREDITOS CURSADOS SEMESTRE 12	PROMEDIO PONDERADO 44 PUNTOS 530		

PERIODO : SEGUNDO DE 2016

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9535-01 INVESTIGACION V	3	5	40 CUARENTA
9551-01 TESIS I	3	5	-- NOTA PENDIENTE
CREDITOS CURSADOS SEMESTRE 5	PROMEDIO PONDERADO 40 PUNTOS 200		

PERIODO : PRIMERO DE 2017

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9536-01 INVESTIGACION VI	3	5	40 CUARENTA
9551-01 TESIS I	3	5	-- NOTA PENDIENTE
CREDITOS CURSADOS SEMESTRE 5	PROMEDIO PONDERADO 40 PUNTOS 200		

PERIODO : SEGUNDO DE 2017

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9551-01 TESIS I	3	5	-- NOTA PENDIENTE
PROMEDIO PONDERADO 0 PUNTOS 0			

PERIODO : PRIMERO DE 2018

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9551-01 TESIS I	3	5	-- NOTA PENDIENTE
PROMEDIO PONDERADO 0 PUNTOS 0			

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 # 12 - 77, primer piso. Teléfono (57) 601 348 53 00 Ext. 468 - Bogotá - D.C. - A.A. 76144 - Nit. 899.999.124-4 www.upn.edu.co
 Subdirección de Admisiones y Registro - E-mail: sub_admisiones@pedagogica.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



No. **SAD-C1546**

DECRETO No. 0197 DEL 01 FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

PERIODO : SEGUNDO DE 2020

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9551-01 TESIS I	3	5	-- NOTA PENDIENTE
9561-01 PASANTIA I	3	5	-- NOTA PENDIENTE
PROMEDIO PONDERADO	0 PUNTOS	0	

PERIODO : PRIMERO DE 2021

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9551-01 TESIS I	3	5	-- NOTA PENDIENTE
9561-01 PASANTIA I	3	5	-- NOTA PENDIENTE
PROMEDIO PONDERADO	0 PUNTOS	0	

PERIODO : PRIMERO DE 2024

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9551-01 TESIS I	3	5	-- NOTA PENDIENTE
9561-01 PASANTIA I	3	5	-- NOTA PENDIENTE
PROMEDIO PONDERADO	0 PUNTOS	0	

PERIODO : SEGUNDO DE 2024

CODIGO-GR NOMBRE	H.S	UL/CR	NT EVALUACION
9551-02 TESIS I	3	5	-- NOTA PENDIENTE
9561-01 PASANTIA I	3	5	-- NOTA PENDIENTE
PROMEDIO PONDERADO	0 PUNTOS	0	

TOTAL ULAS-CREDITOS APROBADOS 61 PROMEDIO PONDERADO 45 TOTAL PUNTOS 2734

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 # 12 - 77, primer piso. Teléfono (57) 601 348 53 00 Ext. 468 - Bogotá - D.C. - A.A. 76144 - Nit. 899 999 124-4 www.upn.edu.co
 Subdirección de Admisiones y Registro - E-mail: sub_admisiones@pedagogica.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



No.

SAD-C1547

DECRETO No. 0197 DEL 01 FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

LA ESCALA DE NOTAS DE 00 A 50. LA NOTA MINIMA APROBATORIA ES 36.

SE EXPIDE EN BOGOTÁ D.C., A LOS 18 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2025.

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
 SUBDIRECTORA DE ADMISIONES Y REGISTRO

Elaboró: KATERIN
 FOR015GAR

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 # 12 - 77, primer piso. Teléfono (57) 601 348 53 00 Ext. 468 - Bogotá - D.C. - A.A. 76144 - Nit. 899 999 124-4 www.upn.edu.co
 Subdirección de Admisiones y Registro - E-mail: sub_admisiones@pedagogica.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



No. **SAD-C1563**

DECRETO No. 0197 DEL 01 FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Que, OTTO LEONARDO GÓMEZ HUERTAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 19449231, código No. 2014299003, ingresó a la Universidad en el segundo periodo del año 2014, al Programa Académico con denominación DOCTORADO EN EDUCACIÓN.

Que revisada su historia académica se constató que no ha presentado sanción disciplinaria alguna durante su permanencia en la Universidad.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, y a la Resolución 1174 del 10 de agosto de 2007, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: Katerin S.

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 # 12 - 77, primer piso. Teléfono (57) 601 348 53 00 Ext. 468 - Bogotá - D.C. - A.A. 76144 - Nit. 899 999 124-4 www.upn.edu.co
Subdirección de Admisiones y Registro - E-mail: sub_admisiones@pedagogica.edu.co

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.449.231**

GOMEZ HUERTAS

APELLIDOS

OTTO LEONARDO

NOMBRES

[Handwritten signature]
 FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-1959**

PACHO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+
 G.S. RH

M
 SEXO

05-NOV-1979 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00162933-M-0019449231-20090715

0013491928A 1

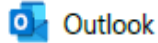
1230100567

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXOS PUNTO 4

7/4/25, 7:55 a.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



MEMORANDO SGR202503500041623 POSTULACION DISTINCION MERITORIA MDM

Desde CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Fecha Mié 19/03/2025 11:28

Para GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA <fct@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (4 MB)

DMA CONCEPTO EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO tANGRAM Orjuela_claudia (1).pdf; DMA-MDM Solicitud Distinciones Meritorias - 202535530015723.zip; MEMORANDO SGR202503500041623 DISTINCION MERITORIA T.G MDM.pdf;

Cordial saludo Dr. Gina:

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación y anexos, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradecemos la atención.

Claudia Rodríguez Latorre
 Secretaria Ejecutiva
 Facultad de Ciencia y Tecnología
 (57-1) 594 1894 Ext. 222
 Oficina B-223, Calle 72 N° 11-86



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: miércoles, 19 de marzo de 2025
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General
ASUNTO: Postulación Distinción Meritoria Trabajo de Grado MDM 202535530015723

Cordial saludo Dr. Gina:

Para consideración del Consejo Académico, atentamente remito el siguiente trabajo de grado de la Maestría en Docencia de la Matemática:

Autor (es)	Cedula Extranjeria	Código	Título
María Carolina Giménez Quiñónez	7912847	2023285011	Tangram ao po'i: Una propuesta de tareas profesionales para la formación de profesores paraguayos
Ismael Adrián Galeano Araujo	7910449	2023285010	
Víctor Raúl Ferreira Pérez	7911944	2023285009	

El Consejo de Facultad en sesión del 17 de marzo de 2025, recomienda otorgar la Distinción Meritoria. Se anexan acta de sustentación, recomendación, concepto del evaluador y así mismo el resumen del perfil de los jurados que participaron en el proceso.

Atentamente.

HUGO DANIEL MARÍN SANABRIAS
Decano

Anexos: Lo enunciado
Elaboró: FCT-350/ Claudia R./Proyector: Yaneth M.

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2025-03-19 09:25:27
No. de Radicado: 202503500041623



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORIA ACADEMICA

FORMATO EVALUACIÓN

FORMATO EVALUACION

Título Tesis: Tangram ao po'i: Una propuesta de tareas profesionales para la formación de profesores paraguayos

Atentamente solicito tener en cuenta que la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios:

Explique a continuación el por qué del concepto de esta evaluación:

Concepto:

Es un trabajo excelente en su estructura con un muy buen nivel escritural, con unos referentes teóricos acorde con los intereses investigativos. La propuesta del tangram ao po'i se basa desde un conocimiento tradicional de la cultura Paraguaya, lo cual es innovadora en el campo de los educadores matemáticos.

- Desarrollo del tema

El trabajo de grado de índole de profundización, se una propuesta de tareas profesionales para la formación de profesores paraguayos, para el desarrollo del pensamiento geométrico. El diseño del Tangram ao po'i es de carácter innovador, dado que es la primera vez que se construye desde dos perspectivas: a) cultura: tomando como base los tejidos tradicionales y b) conservación de magnitudes (unidad de medida).

En el trabajo de grado se la rigurosidad en su diseño del tangram ao po'i y las tareas profesionales, desde una perspectiva rigurosa y sistemática acorde con la intención pedagógica de formación de profesores en el Paraguay, teniendo como actor principal el profesor de matemáticas.

- Calidad académica intrínseca de la tesis (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)

El documento se fundamenta teóricamente y se organiza en cuatro apartados: marco matemático (geométrico), marco didáctico, material didáctico y formación de profesores de matemáticas; además de manera articulada, se diseña el «tangram ao po'i», como material didáctico elaborado por los autores de este trabajo con el propósito de rescatar la identidad cultural paraguaya y desarrollar el pensamiento geométrico (enfocadas en las relaciones de perímetro y área) a partir del diseño de tareas profesionales destacando sus características geométricas y métricas, con el fin de utilizarlo como herramienta didáctica para el desarrollo de tareas profesionales en la formación de profesores paraguayos.

- Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos

La estrategia investigativa es de tipo cualitativo, centrada en el "Diseño de tareas o de material didáctico para el desarrollo del pensamiento matemático", asociado a un experimento de enseñanza.

Las tareas profesionales diseñadas promueven el conocimiento matemático y didáctico en los profesores paraguayos, ya que, a través del uso del tangram ao po'i, inspirado en los conocimientos tradicionales de los tejidos de la cultura paraguaya; se favorece la construcción del pensamiento geométrico, en particular en la relación entre perímetro y área.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

El **tangram ao po'i**, permite representar geométricamente ocho tipos de *bordados del ao po'i* (estrella, margarita poty, ysyry, meró ra' yi, tipo'y jegua, kamba resa, jazmín poty y montaña).

- **Fuentes de información adecuada y pertinente**

Los referentes teóricos – conceptuales son actuales, amplios y complejos que abordan de manera integral los elementos abordados en el trabajo.

Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso

La riqueza cultural del Paraguay se ve reflejada en sus tejidos tradicionales, lo cual se resalta en el trabajo de investigación. Se relaciona con el arte textil que ha evolucionado a lo largo del tiempo pero que mantiene su esencia y significado. Con la implementación de las tareas diseñadas se espera abordar con profesores en ejercicio que enseñan en las escuelas de aplicación de los Institutos de formación docente de los departamentos de Misiones, Amambay y Boquerón, en Paraguay.

De acuerdo a su evaluación, el concepto global será uno de los siguientes:

E: Excelente, X B: Bueno A: Aceptable D: Deficiente

El concepto global es: excelente

De acuerdo con su evaluación:

¿Se recomienda otorgar al trabajo de grado la distinción solicitada?

SI	X	NO	
----	---	----	--

Gracias por su aporte y colaboración

Bogotá D.C

Nombre del evaluador Claudia Patricia Orjuela Osorio
Institución a la que pertenece el evaluador Universidad Pedagógica Nacional
Correo electrónico cporjuelao@upn.edu.co
Teléfono 3012330324
Fecha de recibido para evaluar 19 de febrero de 2025



Firma

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DMA-355

FECHA: miércoles, 12 de febrero de 2025

PARA: Profesor
HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología

ASUNTO: Remisión Distinciones Meritorias

Estimado profesor Marín, reciba un cordial saludo

En atención al asunto, amablemente se remiten las *argumentaciones para distinción trabajo de grado o tesis meritoria* de las profesoras Claudia Salazar Amaya y Claudia Cecilia Castro Cortés frente al trabajo de grado (*Tangram ao po'i: Una propuesta de tareas profesionales para la formación de profesores paraguayos*) el cual fue avalado en la sesión # 2 del Consejo de Posgrados del Departamento de Matemáticas el pasado 07 de febrero. A continuación, se relacionan los autores del trabajo:

NOMBRE	Cédula de extranjería	CÓDIGO
María Carolina Giménez Quiñónez	7912847	2023285011
Ismael Adrián Galeano Araujo	7910449	2023285010
Víctor Raúl Ferreira Pérez	7911944	2023285009

Lo anterior se remite para ser presentado en el próximo Consejo de Facultad para aprobación de Distinción de Tesis Meritoria, se anexa *trabajo de grado y las argumentaciones para distinción trabajo de grado o tesis meritoria*.

Gracias por su atención.

CÉSAR GUILLERMO RENDÓN MAYORGA
Coordinador de la Maestría en Docencia de la Matemática

Anexo: (3) Lo anterior mencionado

Elaboró: Juli Cebenza

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2025-02-11 10:42:06
No. de Radicado: 202636630015723

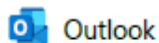


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXOS PUNTO 5

7/4/25, 7:59 a.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



MEMORANO SGR202503500041723 POSTULACION DISTINCION MERITORIA DBI

Desde CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Fecha Mié 19/03/2025 11:45

Para GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA <fct@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (4 MB)

MEMORANDO SGR202503500041723 DISTINCION MERITORIA T.G DBI.pdf; DBI CONCEPTO EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO Experiencia seguimiento del crecimiento y desarrollo.pdf; DBI DISTINCIÓN MERITORIA W DE GRADO LAURA ARIZA 202503700022783.zip;

Cordial saludo Dr. Gina:

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación y anexos, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradecemos la atención.

Claudia Rodríguez Latorre

Secretaria Ejecutiva

Facultad de Ciencia y Tecnología

(57-1) 594 1894 Ext. 222

Oficina B-223, Calle 72 N° 11-86



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: miércoles, 19 de marzo de 2025
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General
ASUNTO: Postulación Distinción Meritoria Trabajo de Grado DBI 202505700002852

Cordial saludo Dr. Gina:

De conformidad con el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, para consideración del Consejo Académico, atentamente remito el concepto emitido por parte del evaluador interno del siguiente trabajo de grado de la **Licenciatura en Biología**:

Autor (es)	Cedula	Código	Título
Laura Alejandra Ariza Henao	1233507745	2019210006	Experiencia: seguimiento del crecimiento y desarrollo de la planta del frijol phaseolus vulgaris L. con estudiantes de nivel uno de Educación Especial del Instituto Pedagógico Nacional, a partir del aprendizaje vivencial para la Enseñanza de la Biología desde una perspectiva diversa e inclusiva

Teniendo en cuenta el concepto emitido por parte del evaluador interno, el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 17 de marzo de 2025, avaló el concepto, recomienda otorgar la distinción al trabajo de grado mencionado.

Atentamente,

HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano

Anexos: Lo enunciado
Elaboró: FCT-350/ Claudia R/Proyecto: Yaneth M.

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2025-03-19 10:07:34
No. de Radicado: 202503500041723



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DBI - 370
FECHA: Viernes, 21 de febrero de 2025
PARA: Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: SOLICITUD VALORACIÓN POSTULACIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO ORDINARIOS 2024- 2.

Cordial saludo profesor Hugo Daniel.

Para consideración del Consejo de Facultad, remito la solicitud de otorgamiento de distinción meritoria al trabajo de grado titulado: *"Experiencia: seguimiento del crecimiento y desarrollo de la planta del frijol phaseolus vulgaris l. con estudiantes de nivel uno de Educación Especial del Instituto Pedagógico Nacional, a partir del aprendizaje vivencial para la Enseñanza de la Biología desde una perspectiva diversa e inclusiva"* elaborado por la estudiante LAURA ALEJANDRA ARIZA HENAO, identificada con cédula de ciudadanía No.1233507745 y código estudiantil No.2019210006, para optar a su titulación como Licenciada en Biología.

El Consejo de Departamento en sesión del 12 de febrero de 2025, consideró y avaló la petición atendiendo a los argumentos expuestos por los jurados en la documentación anexa a la presente.

Se sugiere como evaluadora a la profesora Raquel Garibello Díaz, docente del Instituto Pedagógico Nacional. Los datos de contacto son: E-Mail: mgaribello@pedagogia.edu.co y número telefónico: 601 3471190

Gracias por su atención.

Paola Andrea Roa García

PAOLA ANDREA ROA GARCÍA
Directora Departamento de Biología

Anexo: Documentos requeridos para el trámite
Elaboró: DBI - 370/Gladys Roa C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-02-21
No. de Radicado: 202503700022783



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORIA ACADEMICA

FORMATO EVALUACIÓN

FORMATO EVALUACION

Título: experiencia: seguimiento del crecimiento y desarrollo de la planta del frijol *phaseolus vulgaris* l. con estudiantes de nivel uno de educación especial del instituto pedagógico nacional, a partir del aprendizaje vivencial para la enseñanza de la biología desde una perspectiva diversa e inclusiva _____

Atentamente solicito tener en cuenta que la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

- Desarrollo del tema.
- Calidad académica intrínseca de la tesis (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
- Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
- Fuentes de información adecuada y pertinente.
- Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el por qué del concepto de esta evaluación:

El reconocimiento que se hace a una población que necesita otras maneras de entender el mundo, el valor de reconocer en el aprendizaje vivencial, una metodología adecuada, la cual permite apropiarse del conocimiento y entenderlo. el poder compartir experiencias y poder expresar los sentimientos que genera el poder manipular, observar, sentir, diferentes elementos y experiencias, compartir sus vivencias con el otro permite que el aprendizaje se de de manera efectiva. El pensarse en una metodología adecuada, la cual permita generar aprendizajes nuevos y diferentes a la escuela regular y cuyo objetivo sea, el respeto por el individuo y la diversidad, para poder llegar a cada uno de los integrantes del nivel; es un reto que pocos están dispuestos a asumir.

De acuerdo a su evaluación, el concepto global será uno de los siguientes:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

E: Excelente, B: Bueno A: Aceptable D: Deficiente

El concepto global es: Excelente,

De acuerdo con su evaluación:

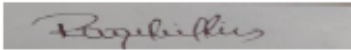
¿Se recomienda otorgar al trabajo de grado la distinción solicitada?

SI	X	NO	
----	---	----	--

Gracias por su aporte y colaboración

Bogotá D.C

Nombre del evaluador RAQUEL GARIBELLO DIAZ
Institución a la que pertenece el evaluador INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
Correo electrónico orgaribello@pedagogica.edu.co
Teléfono 3194110151
Fecha de recibido para evaluar MARZO 7 DE 2025

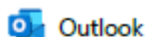

Firma

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXOS PUNTO 6

7/4/25, 1:45 p.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



RV: MEMORANDO SGR202503500047803 POSTULACION TESIS MERITORIA T.G DBI

Desde CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Fecha Vie 28/03/2025 15:28

Para GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboran@pedagogica.edu.co>

CC HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (7 MB)

DBI DISTINCIÓN MERITORIA W DE GRADO MALORY SÁNCHEZ 202503700017973.zip; DBI EVALUACIÓN TRABAJO DE GRADO Orientaciones para diseñar una propuesta didáctica desde la perspectiva.pdf; MEMORANDO SGR202503500047803 DISTINCION MERITORIA T.G DBI.pdf

Cordial saludo

Se remite nuevamente, se ajusto el destinatario y se remitió por Orfeo.

Agradezco la atención.

Claudia Rodríguez Latorre

Secretaria Ejecutiva
Facultad de Ciencia y Tecnología
(57-1) 594 1894 Ext. 222
Oficina B-223, Calle 72 N° 11-86



De: CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE

Enviado: viernes, 28 de marzo de 2025 2:15 p. m.

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboran@pedagogica.edu.co>

Cc: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; GLADYS CECILIA ROA CALDERON <groa@pedagogica.edu.co>

Asunto: MEMORANDO SGR202503500047803 POSTULACION TESIS MERITORIA T.G DBI

Cordial saludo Dr. Gina:

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación y anexos, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradecemos la atención.

Claudia Rodríguez Latorre

<https://outlook.office.com/mail/inbox/Id/AAQkADK2NTMSOWi5LTc2ZmEtNGFIOs05ZGJlTMwNzU1MmQ3NTMzMQAQAACugeXiv7iPoCISE4SeC2s...> 1/2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: viernes, 28 de marzo de 2025
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General
ASUNTO: Postulación Distinción Meritoria Trabajo de Grado DBI 202405700086412

Cordial saludo Dr. Gina:

De conformidad con el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, para consideración del Consejo Académico, atentamente remito el concepto emitido por parte del evaluador interno del siguiente trabajo de grado de la Licenciatura en Biología.

Titulo	Autor (es)	Cedula	Código
Orientaciones para diseñar una propuesta didáctica desde la perspectiva de la Naturaleza de las Ciencias en la formación de Licenciados en Biología: El caso del modelo de la estructura del ADN	Malory Johana Sánchez Buitrago	1026266488	2018210056

Teniendo en cuenta el concepto emitido por parte del evaluador interno, el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 25 de marzo de 2025, avaló el concepto, recomienda otorgar la distinción al trabajo de grado mencionado.

Atentamente.

HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano

Anexos: lo enunciado
Copia:
Elaboró: FCT-350/Claudia R./Proyecto: Yaneth M.

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2025-03-28 10:28:55
No. de Radicado: 202503500047803



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DBI - 370
FECHA: Viernes, 14 de febrero de 2025
PARA: Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: **DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO MALORY SÁNCHEZ BUITRAGO**

Cordial saludo profesor Hugo Daniel.

Para consideración del Consejo de Facultad, remito la solicitud de otorgamiento de la distinción meritoria al trabajo de grado "*Orientaciones para diseñar una propuesta didáctica desde la perspectiva de la Naturaleza de las Ciencias en la formación de Licenciados en Biología: el caso del modelo de la estructura del ADN*", elaborado por Malory Johana Sánchez Buitrago con documento de identidad No. 1026266488 y código estudiantil 2018210056, para optar a su título de Licenciada.

El trabajo fue dirigido por el profesor Alejandro Castro Moreno, quien junto con los dos evaluadores - Hugo Mauricio Jiménez Melo y Catherine Bernal Castro, sustentan suficientemente en documento anexo, la solicitud.

Proponen como evaluadores a los profesores:

Jairo Robles Piñeros: número de contacto 3132709176 y correo electrónico jroblesp@upn.edu.co

Silvia Rosy Gómez Daza: número de contacto 3012696392 y correo electrónico srgomezd@pedagogica.edu.co

Gracias por su atención.

Paola Andrea Roa García

PAOLA ANDREA ROA GARCÍA
Directora Departamento de Biología

Anexo: Documentos requeridos para el trámite
Elaboró: DBI - 370/Gladys Rose C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-02-14

No. de Radicado: 202503700017973



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADEMICA

FORMATO EVALUACIÓN

FORMATO EVALUACION

Título: Orientaciones para diseñar una propuesta didáctica desde la perspectiva de la Naturaleza de las Ciencias en la formación de Licenciados en Biología: el caso del modelo de la estructura del ADN.

Atentamente solicito tener en cuenta que la evaluación debe ser integral, rigurosa y de carácter estrictamente confidencial. Favor emitir concepto teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

- Desarrollo del tema.
- Calidad académica intrínseca de la tesis (fundamentación teórica, desarrollo completo de la temática, carácter inédito de la obra y aportes relevantes de los autores con respecto a la educación, la pedagogía o las disciplinas: ciencias, tecnología, arte)
- Impacto en cuanto al tema, al enfoque, a la metodología, a la aplicación de una teoría u otros aspectos.
- Fuentes de información adecuada y pertinente.
- Aportes a la pedagogía, las ciencias, las tecnologías o las artes, según el caso.

Explique a continuación el por qué del concepto de esta evaluación:

En el documento se desarrolla muy bien la temática con buena fundamentación teórica y fuentes de información pertinentes y actuales.

La investigación es inédita y hace aportes relevantes en el campo educativo en cuanto a que enriquece la perspectiva de enseñanza de los futuros maestros de biología desde una óptica metadisciplinaria, permitiendo explorar las influencias o motivaciones de naturaleza metacientífica que configura el desarrollo de modelos científicos como lo es el modelo de la estructura de ADN.

Además, al presentar una narrativa histórico-crítica sobre la elucidación del modelo de la estructura de ADN, considerando los aspectos prácticos e interdisciplinarios de la Naturaleza de la Ciencia (NdC) se puede comprender de manera contextualizada el cómo se desarrollan y validan los conocimientos científicos a lo largo del tiempo.

En adición, se establecen las orientaciones para el diseño de una propuesta didáctica como: la identificación del objeto u objetos de estudio, la definición de los objetivos, así como el diseño de los materiales didácticos: elementos claves y novedosos para abordar el modelo de la estructura de ADN en el aula de clase.

De acuerdo a su evaluación, el concepto global será uno de los siguientes:

E: Excelente, B: Bueno A: Aceptable D: Deficiente

El concepto global es: Bueno

De acuerdo con su evaluación:

¿Se recomienda otorgar al trabajo de grado la distinción solicitada?

SI	x	NO
----	---	----

Gracias por su aporte y colaboración
 Bogotá D.C

Nombre del evaluador Silvia Rosy Gómez Daza
 Institución a la que pertenece el evaluador Universidad Pedagógica Nacional
 Correo electrónico argomezrd@pedagogica.edu.co
 Teléfono 3012895392
 Fecha de recibido para evaluar 19 de febrero del 2025

Silvia Gomez Daza

Firma

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE GRADO

ACTA CONSEJO DBI No. ACTA No. 24 DEL 20 DE MAYO DE 2024

Bogotá D.C., Licenciatura en Biología, Salón B-324 Hora: 11:00 am

El(a) Director(a) de trabajo de grado Julio Alejandro Castro Moreno y los Profesores: Irma Catherine Bernal Castro y Hugo Mauricio Jiménez Melo, designados como jurados calificadores por el Consejo del Departamento de Biología, en sesión realizada el día 20 de mayo del 2024, Acta No. 24, del trabajo de grado titulado: **Orientaciones para diseñar una propuesta didáctica desde la perspectiva de la Naturaleza de las Ciencias en la formación de Licenciados en Biología: el caso del modelo de la estructura del ADN.**

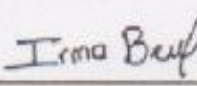
Elaborado por el(la) estudiante(s) Malory Johana Sánchez Buitrago, con código estudiantil 2018210050 y documento de identidad No 1026206488 Respectivamente.

Teniendo en cuenta la evaluación del trabajo final escrito y de la sustentación oral, siguiendo los criterios propuestos, el jurado llegó al acuerdo de considerar este trabajo y Calificarlo como: Insuficiente Aceptable Bueno Muy Bueno Excelente X Con una nota de: 50 (en letras): cincuenta, con base en el siguiente rango de calificación. Insuficiente: ≤29, Aceptable: 30 a 34, Bueno: 35 a 39, Muy Bueno: 40 a 47, Excelente 48 a 50.

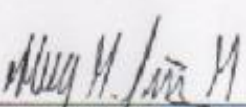
OBSERVACIONES A LA SUSTENTACIÓN: *(Recomendaciones para publicación, mención de mentoriedad, laureada, otros) Se recomienda para publicación dada la calidad escritural del trabajo. Igualmente, se sugiere ser evaluado para determinar si el trabajo merece una distinción (meritoria o laureada). Finalmente, es importante que el trabajo se socialice en otros espacios como, por ejemplo, una reunión de profesores de la licenciatura.*

OBSERVACIONES AL ACTA DE SUSTENTACIÓN: *(Cambio de jurados, hora, salón, ciudad, virtual etc.) No hay observaciones al respecto*

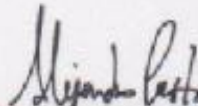
Para constancia firman quienes en ella intervinieron, el 11 de junio del 2024



NOMBRE Y FIRMA JURADO No. 1
IRMA CATHERINE BERNAL CASTRO



NOMBRE Y FIRMA JURADO No. 2
HUGO MAURICIO JIMÉNEZ MELO



NOMBRE Y FIRMA DIRECTOR(A) DEL TRABAJO DE GRADO:
JULIO ALEJANDRO CASTRO MORENO

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXOS PUNTO 7

De: FEIZAR JARDAN GAMBOA LIEVANO <fjgamboal@upn.edu.co>
 Enviado: viernes, 4 de abril de 2025 22:36
 Para: INFORMACION SECRETARIA GENERAL <infosecretariageneral@pedagogica.edu.co>
 Asunto: RE: 20 Acuerdos de 2023 del Consejo Académico

Estimado Consejo Académico,

Universidad Pedagógica Nacional.

Cordial saludo.

Me dirijo a ustedes como egresado de la Licenciatura en Recreación, mi nombre es Feizar Jardan Gamboa Lievano. Es para mí un honor pertenecer a la educadora de educadores, pues a través de los años cursados en esta institución encontré un nuevo hogar, nuevos amigos y colegas.

<https://outlook.office.com/mail/inbox/idi/AAQkADk2NTMSOWISLtc2ZmEINGFI0G05ZGJLTmWnzU1MmQ3NTMzMQAQANZVFNSvbdRIogB%2BGFO...> 2/7

7/4/25, 8:11 a.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Gratamente, hoy me entero de que mi alma mater ha reconocido mi esfuerzo y compromiso, otorgándome una beca de posgrado por el promedio acumulado más alto en mi programa. Pese a estar atento a mi correo electrónico, por haber sido postulado a tesis meritaria, lamentablemente, dicha notificación fue enviada a mi correo institucional, pero terminó en la bandeja de correos no deseado (spam). Por lo tanto, no pude verla oportunamente para disfrutar de este beneficio.

Deseo, con estas palabras, apelar a su comprensión, solicitando amablemente una reconsideración para disfrutar de esta beca de posgrado en la actualidad. Esto me permitiría profundizar en mis conocimientos y habilidades, contribuyendo de manera más significativa en las comunidades, no es solo para mí un reconocimiento, sino una oportunidad de crecimiento personal y profesional quiero que me permitan disfrutar de este gran privilegio para cumplir mis sueños.

Agradezco la comprensión y la atención brindada, estoy atento a su respuesta.

Atentamente,

Feizar Jardan Gamboa Lievano.

cc:1014300531

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **118** DE **20 DIC. 2023**

Por el cual se otorgan becas de posgrado – FEF

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en los Artículos 6 y 7 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, cada semestre el Consejo Académico previa recomendación del Consejo de Facultad, seleccionará a los candidatos que reúnan los requisitos para el otorgamiento de becas de posgrado.

Que la Facultad de Educación Física – FEF remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico, mediante memorando del 22 de noviembre de 2023 con radicado 202303400207023, la recomendación de otorgar beca de posgrado a los estudiantes que cumplieron los requisitos contenidos en el Artículo 6º del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior: culminaron sus estudios, con el promedio acumulado más alto, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno ni haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario.

Que en el Artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, sobre las becas de posgrado, se establece:

“PARÁGRAFO 1. Las becas de posgrado serán otorgadas por un (1) año, prorrogable hasta por otro más.
PARÁGRAFO 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) períodos académicos.
PARÁGRAFO 3. La Beca para posgrado se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La División de Admisiones y Registro de la Universidad hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva”.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 29 de noviembre de 2023, autorizó el otorgamiento de una (1) beca de posgrado a cada uno de los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, de conformidad con la información enviada por la Facultad.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgamiento de becas. Otorgar una (1) beca de posgrado para realizar estudios en la Universidad Pedagógica Nacional a cada uno de los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecido en el Artículo 6º del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, y culminaron sus estudios con el promedio acumulado más alto de su programa o proyecto curricular de pregrado, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno y sin haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario, así:

- 1. María Camila Bernal Sánchez** identificada con cédula de ciudadanía N° 1033784400 egresada de la Licenciatura en Deporte.
- 2. Rosa Yulieth Torres Gamboa** identificada con cédula de ciudadanía N° 1020824760 egresada de Licenciatura en Educación Física.
- 3. Feizar Jardán Gamboa Liévano** identificado con cédula de ciudadanía N° 1014300531 egresado de la Licenciatura en Recreación.

Artículo 2. Tiempo de otorgamiento, prórroga y aplazamiento de la beca. La beca será otorgada por un año, dentro del cual el beneficiario podrá solicitar su: a) Prórroga hasta por un año más, o b)

1

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores
CONSEJO ACADÉMICO
 ACUERDO N° **118** DE **20 DIC. 2023**
Por el cual se otorgan becas de posgrado – FEF

Aplazamiento hasta por dos periodos académicos. En caso de no disfrutar la beca dentro del tiempo fijado para su otorgamiento, prórroga o aplazamiento, no se podrá hacer uso de la misma.

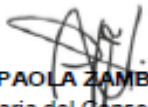
Artículo 3. Pérdida de la beca. La beca se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La Subdirección de Admisiones y Registro hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva.

Artículo 4. Vigencia, publicación y comunicación. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición, será publicado en la página web de la Universidad, y comunicado desde la Secretaría General a: 1) La Subdirección de Admisiones y Registro para su seguimiento y 2) Los beneficiarios de las becas a través del correo electrónico institucional.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 20 DIC. 2023


JHON HAROLD CÓRDOBA ALDANA
 Presidente (E) del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR
 Projectó: Miguel Ariza B. SGR

2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


INFORMACIÓN SECRETARÍA GENERAL

Para: SANDRA MILENA MENDOZA CASTRO; GLORIA JULIANA ARIAS CARMONA; JUAN MANUEL OSORIO NAWA; ANA LUCÍA RODRÍGUEZ CONTRERAS; SANDRA JULIANA RODRÍGUEZ JIMENEZ; JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ; ALEXANDRA GUTIERREZ MAVESSO; JUAN PABLO ARBELÁEZ MALDONADO; CRISTIAN DAVID ROJAS CAPERÁ; LAURA CAMILA BULLA IBAGÓN; VALENTINA GÓMEZ BENAVIDES; MARIA CAMILA BERNAL SANCHEZ; ROSA YULIETH TORRES GAMBOA; **FEIZAR JARDAN GAMBOA LIÉVANO**; ANA LUCÍA RUÍZ CAÑÓN; BERNARDO HERRERA MOLINA; PAULA ANDREA MARTÍNEZ VERGARA; EDITH LUZDEY ZARAZA DUARTE; LEYDER BRICEÑO BEJARANO; HARRISON SNEYDER CUTA HERNÁNDEZ; JUANITA ROJAS MANJARRÉS; ANGIE CATERIN SANABRIA CHACÓN; LAURA YERALDINE PACHON DUCCON; JULIETH CATALINA PATIÑO SALGUERO; MARIA FERNANDA LA RITTA WILCHES; DANIEL ENRIQUE NIÑO PORRAS; JEFERSON STIVEN MORA POVEDA; JULIANA CASTILLO SEPULVEDA; JHASLEY NATHALIA PINZON SAIZ; CC: ADRIANA MARITZA HERRERA AIZA; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ y 4 más

Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ

Acuerdo 107 CA del 20 de dicie... 153 KB

Acuerdo 108 CA del 20 de dicie... 102 KB

Mostrar los 22 datos adjuntos en PDF Guardar todo en OneDrive - Universidad Pedagógica Nacional Descargar todo

RECTORÍA SECRETARÍA GENERAL

Cordial saludo,

AMABLES CARAS Y AMABLES DAVID CARLOS CHACÓN

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_112306.pdf

- Acuerdo 117 CA del 20 de diciembre de 2023 Beca de posgrado- Juan Pablo Arbeláez Maldonado - Cristian David Rojas Capera - Laura Camila Bulla Ibagón - Valentina Gómez Benavides, FHU

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_112350.pdf

- Acuerdo 118 CA del 20 de diciembre de 2023 Beca de posgrado- María Camila Bernal Sánchez - Rosa Yulieth Torres Gamboa - **Feizar Jardan Gamboa Liévano** FEF

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_112431.pdf

- Acuerdo 119 CA del 20 de diciembre de 2023 Aplazamiento beca de posgrado- Ana Lucía Ruiz Cañón

https://buscadornormativo.upn.edu.co/backend/api/files/2023-12-22_112524.pdf

- Acuerdo 120 CA del 20 de diciembre de 2023 Beca de posgrado - Bernardo Herrera Molina - Paula Andrea Martínez Vergara Edith Luzdey Zaraza Duarte - Leyder Briceño Bejarano - Harrison Sneyder Cuta Hernández.

quedo atento a cualquier inquietud.

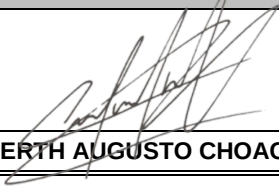
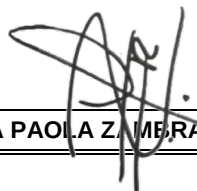
Cordialmente,

8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ